

# Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1.888

Martes 29 de Junio de 1920

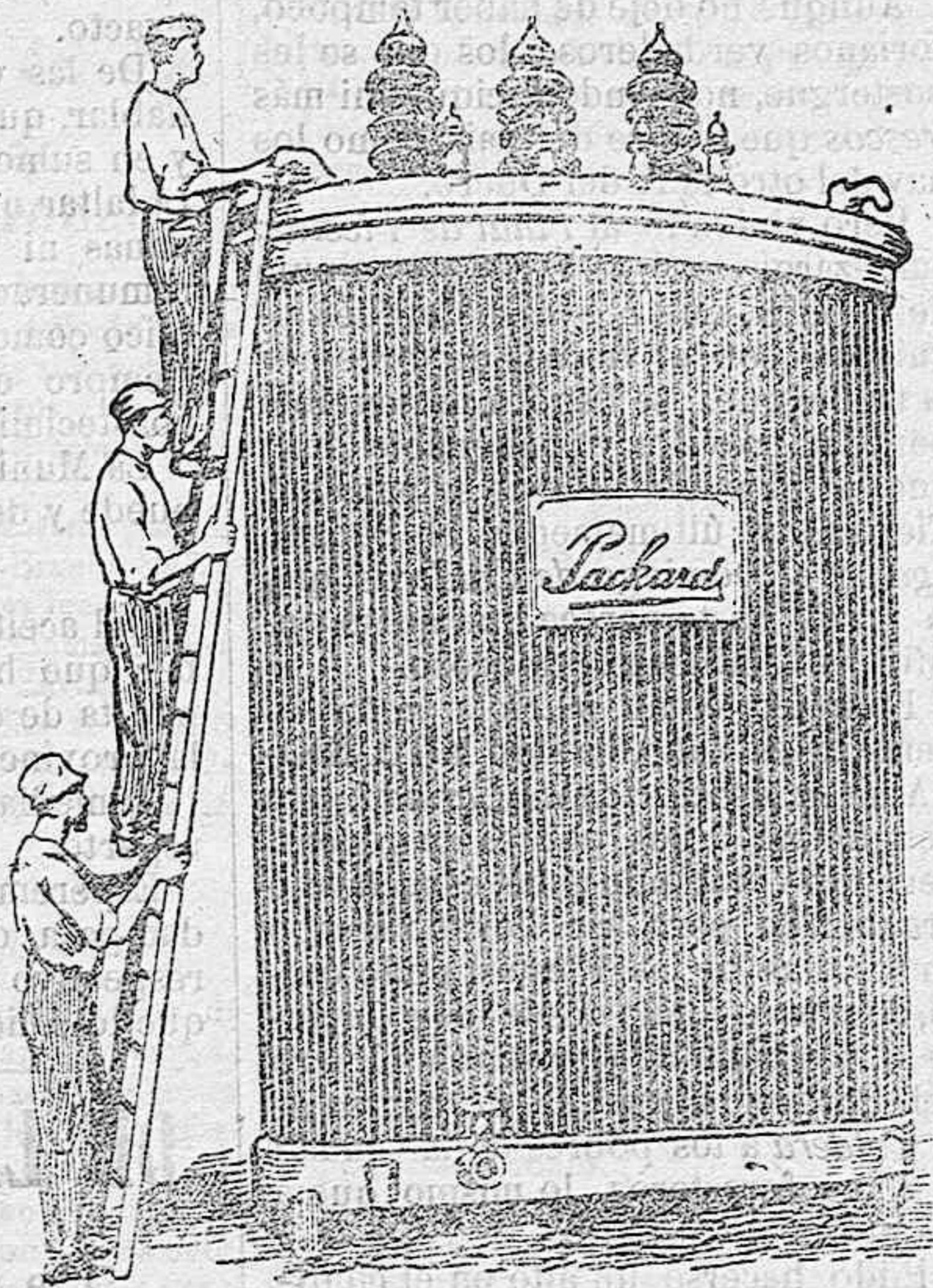
Número de hoy, 3364

Grandes existencias  
DE  
TRANSFORMADORES  
para todas potencias  
y  
voltajes.

Representantes  
exclusivos  
para España  
y  
Portugal.

Compañía Nacional  
de  
ELECTRICIDAD

Calle de las  
Fuentes, 12,  
MADRID



## Banco de Aragón ZARAGOZA

El Consejo de Administración de este Establecimiento ha acordado distribuir un dividendo activo de 2 por 100 a cuenta de las utilidades del presente ejercicio.

Este dividendo, núm. 19 de las acciones primera serie y n.º 1 de las acciones segunda serie, se pagará a razón de DIEZ PESETAS por las primeras y dos por las segundas a partir del día 1.º de Julio próximo en las Oficinas de la Sociedad en Zaragoza, Huesca, Soria, Teruel, Alcañiz, Barbastro, Calatayud, Caspe, Egea de los Caballeros, Jaca, Tarazona, y Tortosa; en las del Banco de Bilbao, en Bilbao; Banco Urquijo, en Madrid; La Vasconia, en Pamplona; Banco Guipuzcuano, en San Sebastian, y Banco de Victoria, en Victoria, presentando al efecto los resguardos de inscripción para estampar el correspondiente cajetín.

Zaragoza 23 de Junio de 1920.—El Secretario.—Joaquín Bardavio.

## FABRICACIÓN DE CESTAS Y ALPARGATAS.

Especialidad en suelas.—Aldás y Compañía, Beneficencia 18, Valencia.

Se necesita Representante para esta plaza.

guez, y como *Presidente* efectivo el Teniente de Alcalde don Alfredo Llorente Melendo, siendo *Vocales* los Concejales don Juan García López, don Enrique Soria, don Manuel Ruiz, don Juan Aparicio Lapuerta y don José Roperio Soria.

Tales son las representaciones, oficial y popular, con que SORIA y la provincia cuentan, para resolver á diario y por obra y gracia de la Ley, el problema de las subsistencias.

## Vacantes de Aspirantes.

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico convoca á concurso para optar á plazas de Aspirantes observadores de Meteorología, en forma de contrato, por el tiempo de vigencia del actual presupuesto, con la retribución anual de 1.500 pesetas, siendo el número de las que se sacan á concurso el de 16, distribuidas en esta forma: cuatro para Madrid y una para cada una de las localidades de La Coruña, Santander, Valladolid, Zaragoza, Barcelona, Badajoz, Alicante, Córdoba, Almería, Melilla, Tetuán y Tenerife.

Podrán concurrir á este concurso varones y hembras mayores de diez y ocho años y menores de cuarenta quienes demostrarán su competencia realizando dos ejercicios prácticos que permitan apreciar, con el primero, que poseen buena letra y fácil y correcta redacción de documentos oficiales y Mecanografía; y con el segundo, el conocimiento de las cuatro operaciones aritméticas con números enteros, decimales y fraccionarios, pudiendo ser mérito para este concurso el conocimiento de idiomas y de Taquigrafía.

Los ejercicios se verificarán en los mismos centros y localidades en que hayan de prestar servicio, con excepción de Tetuán y Melilla, cuyos aspirantes serán examinados en Madrid, y á este fin manifestarán en la instancia en que soliciten tomar parte en el concurso la plaza que deseen concursar, expresando asimismo su domicilio.

Los aspirantes presentarán ó enviarán las instancias, dirigidas al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, acompañadas de las partidas de nacimiento y certificado de Penales, además de los méritos que deseen aportar al concurso, á dicha Dirección general, hasta el 21 de Julio próximo.

## LOS DESTINOS

Para los licenciados del Ejército.

La «Gaceta» publica el siguiente importante decreto de la Presidencia del Consejo de ministros:

«Artículo 1.º Salvo lo que en contrario se haya dispuesto por ley del Reino, continúan comprendidos en las leyes de 3 de Julio de 1876 y 10 de Julio de 1885, conforme las definió en su artículo 1.º y cuadro anejo, el Reglamento de 10 de Octubre de 1885, todos los destinos civiles que allí se mencionan, sea cual sea el sueldo que tengan actualmente asignado ó el que se les asigne en sucesivos presupuestos

Art. 2.º Todos los licenciados del Ejército, sin distinción de clases, aunque guardándose dentro de cada grupo de aspirantes las preferencias establecidas, pueden aspirar á los destinos subalternos á que se refiere la tercera de las disposiciones especiales de la ley de Bases, de 22 de Julio de 1918 que antes eran de sueldo inferior á 1.000 pesetas y que actualmente tienen asignada mayor retribución.

Art. 3.º Los licenciados del Ejército á los cuales correspondan, por virtud de aquellas leyes los destinos de celadores y ordenanzas del Cuerpo de Telégrafos y los de porteros y ordenanzas del de Correos, podrán solicitarlos hasta la edad de 40 años, y no será indispensable para optar á los primeros el haber servido precisamente en el regimiento de Telégrafos.

Asimismo deberán proveerse con este personal de licenciados, y á propuesta del ministerio de la Guerra, las plazas de peones camineros de las carreteras del Estado, que continúan comprendidas en las citadas leyes de 3 de Julio de 1876 y 10 de Julio de 1885, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 12 de la última, que no ha sido derogado hasta la fecha por ninguna otra ley.

Art. 4.º Por los ministerios de la Guerra y Marina se procederá inmediatamente á designar un representante por cada uno, los cuales, en unión del subsecretario de esta Presidencia del Consejo de ministros, procederán inmediatamente á estudiar y redactar, para ser presentado á las Cortes en su primera reunión, un proyecto de ley de reforma de las de 3 de Julio de 1876 y de 10 de Julio de 1885, en el sentido de dar la mayor eficacia social á la acción tutelar del cuartel sobre el soldado, una vez terminado el servicio activo, armonizando los derechos de los interesados con el de la Administración civil y de las instituciones de la vida local al libre ordenamiento del estatuto de sus servidores».

## Agrícolas.

La poda de la vid.

La poda de la vid, es «espada de dos filos», porque con ella podemos matar á la planta y con ella podemos darle vegetación vigorosa, haciendo el agricultor en el cultivo actual, más veces lo primero que lo segundo. La forma de poda depende de varias condiciones, como son: el clima, la distancia entre cepas, la clase y vigor de la vid, la producción que obtenemos, el abono y labores que se realizan.

En la imposibilidad de dar en reducidos términos, detalles de las distintas podas que pueden realizarse en el viñedo, será mejor exponer cuál es su fundamento, á que reglas se debe sujetar al ejecutarla para hacerlo con alguna norma, con alguna finalidad y se eviten así esos caprichosos cortes, tan corrientes, que matan la cepa. Las reglas generales que para esta operación tienen los prácticos de la viticultura, son: primera, cepas grandes con hoja escasa, son pobres en vegetación, siéndolo tanto más cuanto más pequeña es la hoja, y al contrario, cepas pequeñas con hoja abundante y de normal tamaño, son vigorosas; de donde deducimos que el vigor de la vegetación está en relación directa con la superficie foliácea; sucede á la inversa con las flores, puesto que su producción y, por tanto la de fruto, está en opuesta relación con la vegetación vigorosa. La segunda regla es, que en una cepa depende el desarrollo de sus brazos y pulgares del número de ellos que se dejen, y en cada pulgar, depende su vigor del número de ojos que se desarrollen en él; ha de tenerse en cuenta que se obtiene una vigorosa vegetación en madera, con la dirección vertical de las ramas y que un ramo tiene tanto menos vigor cuanto más se aproxima en su crecimiento á la dirección horizontal, dando una planta tanto más fruto cuanto menor es su fuerza vegetativa. Tenemos medio, por tan-



to, de moderar el vigor de la planta, dificultando, entorpeciendo la ascensión de la savia, lo cual logramos con arqueados y torsión de ramos y otras operaciones análogas que son otros tantos medios para aumentar la producción. El podador debe mirar la vegetación del pie, lo que busca en la producción, lo que da para obtenerla, y ha de saber que la vegetación que no peca por exceso ni defecto, es la más conveniente á la buena producción del fruto. Siempre es necesario formar primero la cepa en tronco y luego darle brazos cuyo arranque sea algo alto, porque cuanto más cerca del suelo estén aquellos, se cultivan peor y están más expuestas las vides á invasiones más intensas de enfermedades debidas á criptógamas siendo entonces también más costosos los tratamientos.

Es, pues, menester podar bien, dando á cada cepa la carga que más convenga, dejando pulgares de madera sana y bien constituida y con yemas bien formadas. Ha de tenerse en cuenta que para la época de poda nada tienen que ver, como algunos creen el menguante ni el creciente de la luna, que si en algo pueden influir es única y exclusivamente por el estado del tiempo que á esas fases es peculiar, como bien lo saben los agricultores ilustrados. Es pues, los meses de invierno, la mejor época de podar, por el buen agostamiento de la madera, y además porque la buena distribución de jornales y empleo de obreros en la explotación, así lo requiere.

X.

### Circuito Telefónico.

## Entre Madrid y Soria.

Gratamente sorprendidos, recibimos ayer con atento B. L. M. de nuestro buen amigo y paisano don Joaquín Iglesias Blasco, el texto de la siguiente moción, que desde luego, por su interés general no tan solo acojemos, sino que hemos de apoyar y secundar para que llegue á conseguirse tan buen propósito como es el que en ella se inicia dignamente.

Que se convoque, si se cree oportuno, á todas las entidades que el señor Iglesias Blasco cita, y que las palabras se conviertan en hechos, que así es como más eficaz pudiera ser esta labor social, como cuantas precisa realizar en nuestra capital y provincia, en pró de sus intereses generales.

He aquí la moción del señor Iglesias Blasco, y adelante.

«El que suscribe se permite rogar al Ayuntamiento de Soria, Consejo Provincial de Fomento, Cámara de Comercio, Cabildo Colegial, Claustro de Profesores del Instituto de 2.ª Enseñanza y de las escuelas Normales de Maestros y Maestras, de Artes y Oficios, Sociedades de Obreros, de Labradores, de recreo y de la Prensa Soriana, se sirvan acordar el dirigir atenta súplica al Ilmo. señor Director General de Correos y Telégrafos para que se digne facilitar un circuito telefónico directo entre Madrid y Soria, por considerarlo de gran necesidad y utilidad y muy beneficioso para los intereses del Estado y del público, ya que privados hoy de la Red telefónica Interurbana tan solo aquí contamos con la Red del Estado por el circuito de Aranda de Duero, el que por su excesivo trabajo resulta completamente nulo para Soria, ocasionando esta falta grandes perjuicios á ésta Provincia. Además, el servicio general telegráfico entre Madrid y Soria, que hoy resulta excesivo, se descongestionaría bastante con el nuevo circuito y todos saldríamos beneficiados, dando con ello el Gobierno una buena impresión de justicia en favor de la única Capital Castellana que hoy puede decirse carece del servicio telefónico y que cabe complacerla con la escasa cantidad que representan 220 kiló-

metros de hilo de cobre ya que pueden aprovecharse los postes instalados para la línea general del Estado.

Esta misma súplica considero deben dirigir las citadas Entidades á los señores Representantes de la provincia en Cortes, y muy especialmente al señor Vizconde de Eza por su doble cargo de Ministro de la Guerra. no dudando que con el apoyo y esfuerzo de todos, podríamos alcanzar este beneficio que todos deseamos y máxime teniendo presente que ya ha sido pedido dicho circuito por la Comisión Provincial de Soria, cuyo acuerdo conviene robustecerlo por todos en los presentes momentos en que existe cantidad suficiente para nuevas instalaciones en los presupuestos generales del Estado.—Soria 25 de Junio de 1920.—Joaquín Iglesias.

## Notas Útiles

### Los males de pies.

Antes que los calores aumenten el sufrimiento.

Un buen Médico, indica la manera fácil y económica para que cada cual en su casa se cure bien los pies.

Dice, que sales minerales son el remedio más seguro que nos ha dado la Naturaleza para aliviar y curar nuestros padecimientos; pero entre estas sales las hay llamadas saltratos ordinarios, que ocupan lugar predominante, por contener bajo forma extraconcentrada todos los principios activos de los manantiales termales más renombrados del mundo, y por su composición notabilísima resultan de eficacia sorprendente para la curación de los diferentes males de pies.

Por esta razón, si vuestros pies están hinchados, doloridos é inflamados, lo que causa siempre verdaderas torturas que impiden caminar con libertad ó bien las plantas os queman, como si tuviérais en ellas carbón ardiente, sin perder tiempo to nad un sencillo pediluvio con agua caliente que podréis transformar en medicinal, disolviendo en él un puñadito de estos saltratos. Quedaréis entonces sorprendidos del alivio inmediato que tal baño habrá llevado á vuestros pies, y os sentiréis felices de que haya sido tan fácil libraros de aquellos sufrimientos. Además, si prolongáis un poco el baño preparado con estas sales, pronto os apercebiréis como las callosidades más dolorosas, por profundas que sean, se reblandecen á tal punto, que podréis quitarlas con toda facilidad sin necesidad de navaja ni tijeras, operación siempre peligrosa.

El hecho de que el agua saltrada sea ligeramente oxigenada, explica la notable eficacia contra las consecuencias nefastas de una transpiración excesiva, como también sirve de un modo admirable para curar la picazón, las grietas que se produzcan entre los dedos, el olor fétido, etc.

Es por ello que recomiendo siempre los saltratos á mis enfermos de tales dolencias, y yo mismo los uso todas las veces que vuelvo á casa con los pies cansados, después de una larga jornada de trabajo. A cuántos los he ordenado y que sufrian atrozmente, sin excepción me han relatado luego los grandes beneficios que han obtenido siguiendo mi consejo.—Dr. M. L. Catrin.

## Final de Fiestas

Terminaron al fin por este año, las llamadas de San Juan y de las Calderas en Soria.

Las tormentas ocurridas el sábado pasado á primera hora de la noche y anteayer domingo á las once de la mañana, deslucieron la Verbená en la Alameda de la Ciudad y la presentación y el reparto de las Calderas de las Cuadrillas ó barrios.

No obstante, uno y otro festival pudieron celebrarse, aunque retrasados en algunas horas, y no sin falta de concurrencia.

Muy bien, que se con continúe el buen pensamiento de sostener lo que ya se llama la «Verbená de las Fiestas», pero no con tal poquedad de

alcance, que no se organizase algo ó bastante mejor; mayormente de luz eléctrica, mayor número de fuegos de artificio, el concurso de gaitas y tambores; y elevando el arte musical, la presentación de las Orquestas de la población y la Rondalla y el Orfeón sorianos.

Pero con decir .. *ahí está* la Verbená, «paz Cristi», como lo de los toreros: Si sale bien, aplausos, pero si sale mal... que no se critique á la popular Corporación que también es soriana en conjunto.

Aunque no deje de haber tampoco, sorianos verdaderos á los que se les postergue, no siendo caciques ni más frescos que el aire del país, como los hay del otro lado del Duero.

Pero viniendo al *Final de Fiestas*; empezaron este año con el empuje de la *Saca*, que fué algo; después siguieron con el viernes de toros por la tarde, que... se llegó á lo increíble por lo imprevisor y condenable (aunque es el pueblo el que se paga sus Fiestas,) y últimamente el *Sábado agés* y el *Domingo de Calderas*, que la lluvia hasta parece que quiso purificar el ambiente. caluroso.

Lo único, como patriota nota saliente de este año, ha sido la *TOMBO-LA de la Asociación de Caridad*, que beneficiará á los pobres en general pero que tratándose de espectáculo organizado para ser llevado á cabo en los días de las Fiestas, pudo quizá, á nuestro juicio desde luego, unirse al más humilde y cristiano número del Programa, cual es, *El reparto de la Caldera* á los pobres de la Ciudad y á los forasteros, lo mismo que á los presos de la Carcel.

Pudo hacerse un alto en el continuo rifar objetos; y aquellos bondadosos caballeros, aquellas hermosas y simpáticas señoritas, con cuanto agrado y placer hubieran repartido la Caldera más popular, agregando algún dinerillo producto de las rifas, para que cada pobre vergonzante hubiese llevado á su casa un almuerzo y una peseta, en el día clásico del domingo de Calderas de las Fiestas de San Juan.

Tal creemos, pero conste, que no es el *Noticiero* «gran entidad»; y esto lo dice pura lisa y llanamente como un soriano suelto, y siempre en bien general del terruño. Nada más.

¿Final de Fiestas?...

Pues hasta otro año, *deu volante*. Y... ó arriba de una vez con las verdaderas Fiestas de San Juan, —bien entendidas y mejor practicas—, ó... mejor sería *no meneallo*.

Tarari Ti Ti.

## Lo del pan, carnes, aceite, etc, en Soria

A última hora se nos dice hoy, que la cuestión del pan, que ya no falta satisfactoriamente para la venta pública, debe tener por completo la finalidad más conveniente y necesaria, mucho más, tratándose del artículo más esencial y primero de las subsistencias.

En una palabra, que la clase del pan, sea todo lo buena que debe ser.

Y que se intenta por las Autoridades y Juntas de Subsistencias, el que las harinas de tasa sean analizadas.

Muy bien, si el Laboratorio Municipal Soriano funcionase, de seguro que ese análisis podría saberse desde luego.

Y nada más justo, que el resultado que diese, se hiciera público.

Siendo favorable, como deberá serlo el análisis de esas harinas de tasa, se proclamaría por simisma la mayor garantía de que el pan debe ser bueno del todo y por todo.

Con el consiguiente peso, más justo y exacto.

De lo contrario, definitivamente,

resolver de una vez para siempre de la Tahona reguladora como ya dijo bien elocuentemente un Edil tan ecuánime como el señor Vicén. Y así, todos conformes.

La que no gasta harinas de la tasa es la Cooperativa Popular Soriana, dando el pan bien pesado y de buena clase, también su análisis, según otra garantía.

A orgullo podría tenerse, que todas las clases de pan que en Soria se vendan, sean buenas y con el peso exacto.

De las carnes también, se ha de hablar, que Soria es país productor, y en sumo grado y jamás aquí debería faltar ninguna clase de carnes vacunas ni lanares, vendidas á precio remunerador, tanto en bien del público como del productor, contando siempre con el mejor y necesario abastecimiento.

La Municipalidad soriana, mucho puede y debe hacer en el asunto.

Del aceite de tasa acabamos de saber que ha sido aprobada la propuesta de distribución para Soria y la provincia.

Inmediatamente se procederá al reparto.

Esperemos pues á saber su equidad para detallarla con el derecho respectivo de cada entidad entre las que lo solicitaron.

## DE LA PROVINCIA

### La glosopeda

Ayer, en el *Boletín Oficial*, publicó el Inspector provincial de higiene pecuaria don Enrique Arciniega, la siguiente importante circular:

«*Higiene pecuaria.*—*Glosopeda.*—Dado el gran poder de difusión que esta epizootia tiene, y las muchas localidades donde se ha presentado, que son las que al final se exponen, no hay manera de detener ya su marcha invasora, pues los muchos rebaños transportados que con algunas pjaras de cerdo se los que la han importado á nuestra provincia, han ido creando diversos focos á su paso por las distintas regiones, cuyo agrandamiento y consecuencias podrán retrasarse, pero en manera alguna detenerse.

Ya que sea imposible extinguir la glosopeda, puede en cambio abreviarse mucho su duración, que no será menor de año y medio á dos años, dejándola desenvolverse libremente.

La manera de abreviar la epizootia afoxa, cuya benignidad actual abona por otra parte este sencillo proceder que voy á recomendar, es practicando la vacunación en todos los animales de un establo, porqueriza ó rebaño, tan pronto como se presente algún enfermo, sea vacuno, lanar ó de cerda.

Si la glosopeda actual es benigna, todavía lo es mucho más la provocada por la vacunación, hasta el punto de que las localizaciones en las pezuñas, que son las más duraderas y graves, se presentan menos veces en los vacunados que en los que adquieren la enfermedad natural, y esto evita no solo bastantes bajas, sino un considerable ahorro de tiempo, muy de tener en cuenta en favor de las faenas agrícolas.

Dicha vacunación que recomiendo, es sencilla de practicar, y se ejecuta empapando un trapo ó gasa limpios en la serosidad ó líquido que contienen las flictenas ó ampollas que se forman en las encías de los animales enfermos más ó menos mezclada con saliva, y con este trapo ó gasa así humedecidos, frotar luego con fuerza las mismas regiones de los animales que se desean inocular.

Si esta operación, que dá lugar á la glosopeda pero más benigna, se practicara sistemática y metódicamente en las circunstancias que la recomiendo, y sobre todo si se hiciera extensiva á todo el ganado de pezuña en cada pueblo, tan pronto como hubiese aparecido los primeros contagios, seguramente en la mitad de tiempo se vería libre la provincia de esta importuna y muchas veces grave infección, cuyos perjuicios, á no siguiendo benigna, han de ser de mucha consideración.

Localidades infestadas de glosopeda: Huérteles, Las Aldehuelas, Valloria, etc.



# Noticias

Se ha dispuesto de real orden que, para la rectificación del Censo electoral social, se publiquen en los «Boletines Oficiales, las listas correspondientes a las respectivas provincias.

Hoy marchan a Zaragoza, el cabo Santiago Simón y los cuatro soldados del Depósito de sementales de la 2.ª Zona, llevándose los cinco caballos de la Parada de Soria que durante los meses de Abril, Mayo y Junio, han verificado este año la cubrición de ciento cincuenta yeguas del país.

Ya ha publicado la Gaceta la real orden de Gobernación en la que se concede la gracia especial de un tercer llamamiento a todos los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Correos que tenían solicitado actuar únicamente en los ejercicios del examen previo, siempre que en instancia documentada lo soliciten al Tribunal respectivo.

Anteayer domingo, hizo su «debut» en la plaza de toros de Soria, la Compañía Cosmopolita, de Circo, que se compone de numerosos y notables artistas.

Gustó el espectáculo al numeroso público que cansado de «bailas y gaiteros» acudió más conforme a esta variedad.

Se distinguieron en sus hábiles y arriesgados ejercicios, en primer lugar Mad-fibier y la niña Kithee en sus juegos japoneses de verdadero arte y elegancia; después la señorita Emilia como malabarista y pedestrista notable; los saltadores Salas y los Clowns Gasparini y Tonto.

Es Compañía de fuste y bien presentada que obtendrá éxitos en Soria.

Esta tarde, 2.ª función en la plaza de toros si la lluvia lo permite.

Y esta noche a las diez, en el *Círculo Mercantil*, lo más principal de dicha Compañía Cosmopolita, dará una función especial, con ejercicios magníficos de salón y sociedad.

Se espera sea un nuevo triunfo. La entrada general al «Círculo Mercantil» para presenciar el brillante espectáculo, tan solo costará cincuenta céntimos.

† Ha fallecido cristianamente en el pueblo de Andaluz, la estimada señora doña Teresa Martínez, esposa de nuestro paisano y amigo don Gregorio Oliva, al cual y sus hijos Anacleto, Primo y Segundo, como a los demás familiares damos el más sentido pésame por su irreparable desgracia.

Descanse en paz la finada.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro buen paisano y amigo el actual Gobernador civil de Pamplona don Eusebio Cacho Rubio, que se halla de paso y ha venido a ver por breves horas a su familia soriana y su pueblo natal.

Bien venido sea, y sabe lo muy de veras que le deseamos el mayor porvenir en su carrera política, sintiendo que de la propia Soria no pueda ser Gobernador.

A tomado posesión de la Canongía que recientemente ganó en brillante oposición, en la catedral de Burgo de Osma, el culto y respetable señor don Jerónimo García Gallego, que además es publicista y hasta hace poco tiempo ha estado dirigiendo con gran tino el periódico segoviano *El Avance*.

Sea bien venido a nuestra castellana región, el sacerdote y el periodista.

Rogamos a nuestros suscriptores que no reciban el periódico, nos lo manifiesten para concretar lo mejor posible sus quejas ante la Administración de Correos.

**Concurso de Ganados.**—La Asociación General de Ganaderos, siguiendo la norma de ensanchar cada vez más su esfera de acción estimulando el fomento de la riqueza nacional, dando, al efecto, el mayor impulso posible a la celebración de los concursos de ganados en las diferentes regiones, está intensificando cada vez más el desarrollo y organización de estos.

Además de los certámenes ya celebrados y de los trabajos hechos para el próximo concurso nacional de ganados, en sesión celebrada por la Comisión especial de Exposiciones el día 17 del actual se acordó subve-

coinar con cantidades de consideración y otorgar premios en metálico para los concursos que han de tener lugar en Segovia, Burgo de Osma, Cuenca, Avila, Sigüenza, Zamora y Bágüena (Teruel).

**Agente** activo, bien acreditado, necesitamos en Soria y provincia, para venta MÁQUINAS ESCRIBIR y artículos anexos, marca Alemana, resultado y precio incomparables Ofertas con garantías al apartado 994, Madrid.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS véase anuncio en 4.ª plana.

*Nota.* La SAL FACI, (véase el anuncio en cuarta plana) cura radicalmente la baccera del ganado.

**FERROCARRIL.** Para la Construcción del Ferrocarril CAL AHORRA-ARNEDILLO se necesitan obreros canteros, albañiles y peones.

Informarán: Oficinas de Calahorra, «Provincia de Logroño» calle Mártires n.º 11. —2-3—

**COMPRAMOS.**—Conezuelo de Centeno, Flores de Tilo, Manzanilla, malva, Amapolas, (Ababoles) Arnica, raíces de genciana y regaliz, Aconitos y todo artículo de Herboristería.

Hijos de A. San José Mateo, Huesca.

**MOTORES ELÉCTICOS.**—De todas potencias. Máquinas de aserrar maderas, labrantes, tupis, etc. Máquinas cortadoras de corteza de naranja y limón para hacer mermeladas. Pedid presupuesto a Rodríguez y Pardo, Madrid, Magdalena, 38, principal Sevilla, Goles, 21 3.º.

## JABÓN ZOTAL

Especial para el baño y aseo de los niños.

El único Representante en toda esta provincia don José López de Cerain, al cual deben hacerse los pedidos.

REPRESENTACIÓN de la **Compañía Arrendataria de Tabacos** de la provincia de Soria.

**Canje de efectos Timbrados** Anuncio

El *Boletín Oficial* de esta provincia, en su número del día 23 de Junio corriente, publica un anuncio de la Delegación de Hacienda de la provincia dictando reglas para llevar a efecto el canje y devolución de los efectos timbrados que, como consecuencia de la reciente reforma de la Ley del Timbre, han de quedar fuera de circulación el día 1.º de Julio próximo venidero.

La *Compañía Arrendataria de Tabacos*, para dar cumplimiento, en la parte que le corresponde, a lo que por el mencionado anuncio se dispone, notifica al público que desde el día 1.º al 31 del citado mes de Julio, ambas fechas inclusive, comprendidas las de los días festivos, de sol a sol, se verificará el canje de los efectos timbrados a que hace referencia el susodicho anuncio de la Delegación de Hacienda.

## Banco de Aragón

Sucursal en Soria

Ultimos cambios de Bolsa, recibidos hoy en dicha Sucursal:

Interior 4 por 100 á.....	71'20
Exterior 4 por 100 á.....	83'80
Amortizable 4 por 100 á.....	00,00
Idem 5 por 100.....	93'25
Acciones del Banco de España á.....	540'00
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	297'00
Idem del Banco Español del Río de la Plata á.....	301'00
Francos, á.....	48'05
Libras á.....	23'93
Marcos, á.....	00'00

Dollars, á..... 6'002  
Coronas, á..... 4'025

### PRECIO DEL ORO.

El precio del oro en la Banca privada de España, es hoy el siguiente:

Alfonsinos, por 100.....	107
Onzas.....	102
Isabelinos.....	112
Libras, una.....	27'25
Francos, por 100.....	107
Dólares.....	5'065

### CLÍNICA DENTAL

domicilio de **Don Matías Cuevas.**

dirigida por el DENTISTA

## D. José de Diego

Trabajos los más modernos, fijos y sin paladar; extracciones con anestesia.

Precios económicos y garantizados.

Canalejas núm. 47. — Teléfono 110.

(Frente al Comercio de don Sixto Morales).

Los martes, en Almazán

## Banco Hispano-Americano

Capital 100 millones de pts.

Casa Central, Madrid.

SUCURSALES Y AGENCIAS: Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Córdoba, Coruña, Egea de los Caballeros, Granada, Huelva, Játiva, Logroño, Málaga, Murcia, Pamplona, Ronda, Sevilla, Soria, Tarrasa, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafranca del Panadés y Zaragoza.

Próxima apertura: Palma de Mallorca, Vigo y otras.

Realiza, dando grandes facilidades, todas las operaciones propias de estos establecimientos, y en especial las de España con las Repúblicas de la América latina.

Compra y vende, por cuenta de sus clientes, en todas las Bolsas, toda clase de valores, monedas y billetes de Bancos extranjeros.

Cobra y descuenta cupones, y amortización y documentos de giros.

Presta sobre valores, metales preciosos y monedas y abre crédito.

Facilita giros, cheques y cartas de crédito.

Abre cuentas corrientes con interés y sin él.

Admite en sus Cajas depósitos efectivo y efectos de custodia.

Canalejas 25 y 27, planta baja

### Coregumil Fernández

Alimento vegetariano completo.

Fernández & Canivell y Compañía

MONTILLA (Córdoba).

De venta en todas las buenas Farmacias. — Soria.

## MANUEL MOLINERO

MARMOLISTA LAPIDARIO

Grandes talleres electro mecánicos. — Panteones y Sacórfagos.

Único despacho: Plaza del Progreso, 10. — Madrid. — Teléfono M. 3.361. 3

TIP. de Noticiero de Soria.

Collado, Morón de Almazán, Matasejún, Los Campos, S. Andrés de S. Pedro, Cidones, Gómara, Oacala, Osona, La Póveda, Gallinero, Fuentecantos, Bretún, Medinaceli, Zamajón, Santa Cruz Yanguas, Rioseco, Soria, Fuentetoba, Quintana Redonda, Tejado, Valdeavellano de Tera, Mazalvete, Montenegro Cameros, Aldeaseñor y Garray.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento. — Soria 26 de Junio de 1920. — El Inspector provincial, Enrique Arciniaga. — V.º B.º, El Gobernador interino, José Alonso Jiménez.

### Sucesos del día.

#### Vasos de Colmenas robados.

El vecino del pueblo de Ledesma, Pedro Gómara Borobio, dió conocimiento a la guardia civil de Deza, haberle sido robados doce vasos de colmenas, con sus enjambres en el sitio conocido por «el estrecho de Envid de Ariza».

Se sospechaba en Manuel Esteras por haber comprado a su convecino Braulio Torcal Sierra, siete enjambres y creer fueran de la procedencia citada de Pedro Gómara Borobio que le fueron robadas en Envid.

Como entre Manuel y Braulio, se disputa si son ó no culpables del hecho, han sido ambos detenidos hasta que logre saberse definitivamente la verdad.

#### Hurto de reses lanaras.

Al ganadero Felix Sanz, del pueblo de Tardajos le han sido sustraídas de la majada de su cabaña varias reses lanaras y declara que hace ya tiempo también le fueron robadas algunas más, de la misma clase.

Algunas de dichas reses han sido balladas en la corraliza de Victor Enciso y se ha detenido a este para tomarle declaración y ver si así se esclarece el hecho.

#### Reses muertas por un rayo.

Anteayer al medio día, con motivo de la tormenta que hubo en Soria, resultaron muertas a consecuencia de una chispa eléctrica, veintiseis reses lanaras que estaban cerradas en la majada llamada de «La Canaleja» (proximidades de Soria).

Siete de dichas reses eran de la propiedad del vecino de Los Rábanos Andrés Gonzalo, y las diecinueve restantes del vecino de esta capital Sinforsoso Hernández.

#### Casos y cosas:

Una señora iba en un tren instalada junto a la ventanilla.

El tren se detuvo en una estación y apareció por el andén un chico vendiendo pasteles. La señora lo llamó, le compró algunos y entró en conversación con él.

—Seguramente—le dijo—, tú, de vez en cuando, te comerás un pastel de esos que vendes.

—¿Yo, señora? ¡No! Estos son para vender, y el negocio es lo primero

—¿Así que no comes nunca pasteles?

No, señora; pero, en cambio los lamo todos...

Inocencias: —Mamita, ¿como se sostienen en el aire el sol y la luna?

—Hijo mio, Dios lo sostiene cada uno con una mano.

—Entonces no podrá sonarse las narices.

**SEGURO DE COSECHAS CONTRA EL PEDRISCO.**—La *Agrícola Española* se dedica preferentemente al ramo del seguro de las cosechas contra los perniciosos efectos del pedrisco. Los sudores del agricultor pueden verse traducidos a causa del pedrisco, en una pérdida total de las cosechas y sus esperanzas frustradas. ¿Porque no ponerlas a cubierto de tal eventualidad? Es una necesidad sentida por el agricultor español y a satisfacerla tiende *La Agrícola Española*, sociedad anónima, con domicilio en Rambla San José 32 Barcelona, estableciendo primas ajustadas a la realidad de los hechos registrados durante su relativamente larga actuación (diez años seguidos) Y este solo hecho le da título suficiente para recomendar a los agricultores consulten a dicha Sociedad ó a sus agentes de decidirse a tal seguro.



# A VISOS Y ANUNCIOS

Reuma, Catarros  
Cálculos, Neurastenia  
**CURA DE REPOSO**

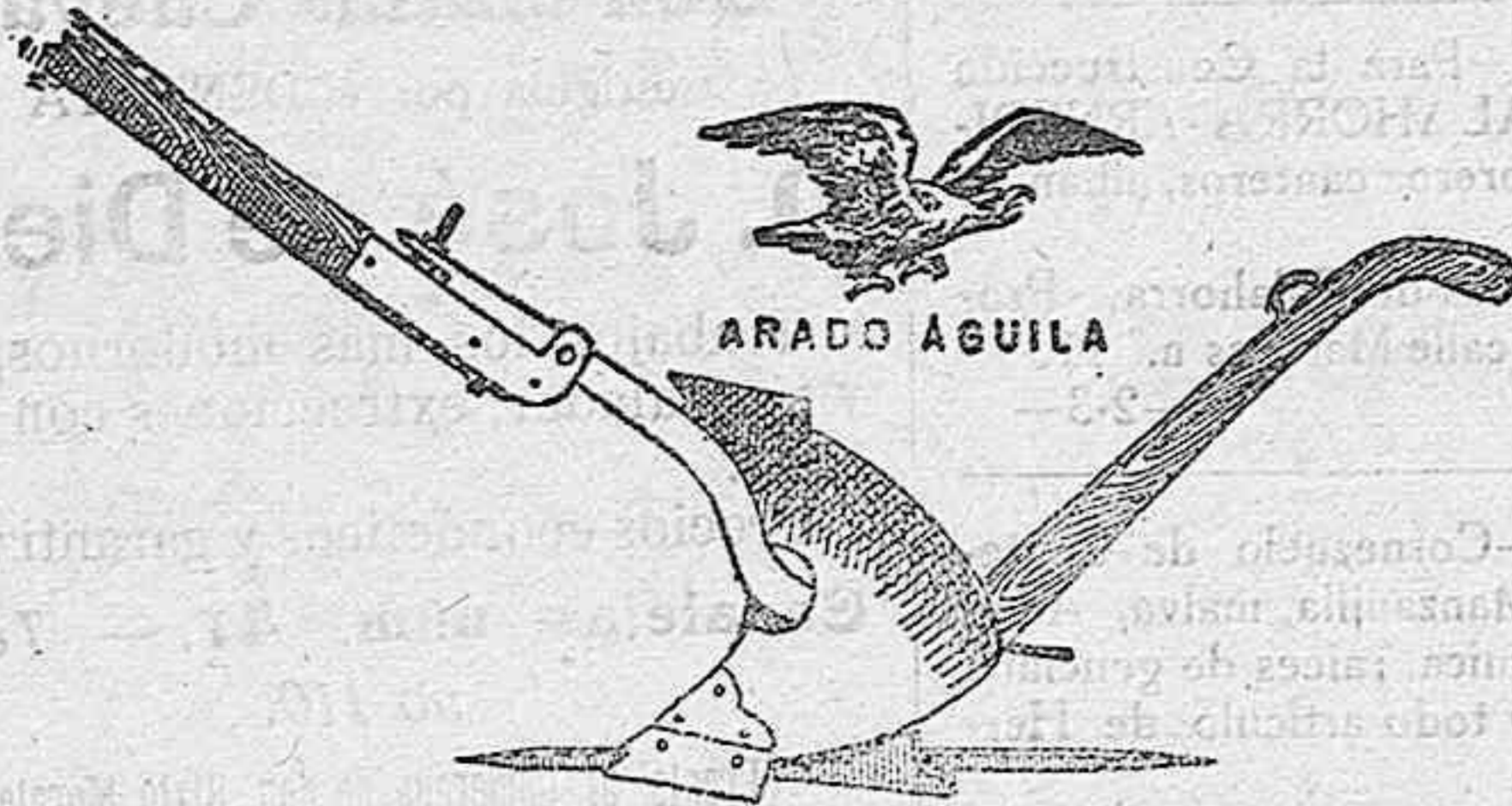
## BALNEARIO Termas Pallarés

ALHAMA DE ARAGON  
Gran Casino - Teatro, Grandes  
parques y lago navegables  
 Habitaciones desde 1 peseta  
 Comida desde 6 pesetas

Gran taller de Maquinaria Agrícola

DE  
**FERNANDO DIAZ**

Camino de la Estación.-CALATAYUD.



El grabado demuestra por sí solo la sencillez del arado AGUILA, siendo el tipo más moderno, más especial creado por esta casa, de gran aceptación en algunas regiones. Hace una excelente labor lo mismo en tierras arcillosas y de fondo como en las ligeras ó cascajos. Siendo el AGUILA

LA lo más moderno y sencillo, comprar, probar y veréis vuestras labores producidas en un 80 por 100.

Vertedera AGUILA patentada por 20 años con el número 56.527.—Este es sin disputa alguna el arado más sencillo, más sólido, más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballerías aunque sean de poca fuerza.

Vertedera AGUILA núm. 9, 65 pesetas; con cuerpo de acero dulce, 80 pesetas, y Vertedera núm. 10, 70 pesetas.

Construcción de toda clase de herramientas agrícolas y en especial arados romanos, vertederas, trillos y corta-raíces.

Todo falsificador será castigado, con todo el rigor de la ley.

## ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito curando las molestias del

### ESTOMAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Folleton de «Noticiero de Soria» 18

## Juan Araña

HISTORIETA POR  
PEREGRIN GARCIA CADENA

Entre tanto, primo Perico, no olvides la esencia de nuestra conversación; procura no volver á dar contra ningún esquinazo del Código penal, y no olvides que de hoy más eres un cero fecundo agregado á una unidad inteligente.

No entendió bien Perico Trampa el símil aritmético de su primo; pero los dos billetes de Banco depositados sobre la mesa; la proposición terminante de Juan Araña, garantizada por la opípara merienda que acababa de saborear, le bastaban para comprender el sentido íntimo de la inesperada visita de su pariente y protector, y creyó de todo punto inútil provocar una explicación.

Juan Araña se levantó de la mesa, y estrechando la mano de su primo con la afable sonrisa de un egoísta que acaba de sacar de la nada á un ciego instrumento de su fortuna, salió de la covachuela, dejando á Perico Trampa en posesión de los restos del banquete.

El ex-sacristan acompañó á su pariente hasta la puerta de la casa, y viéndole trasponer la esquina, llamó á la tía Vinagre.

A la tercera voz la vieja salió refunfuñando de la cocina.

Perico Trampa tomó una lonja de jamón que quedaba en la fuente, y acercándola á la nariz de la bruja,

—¿A que huele esto?—le preguntó.

—A cecina, si mal no recuerdo—respondió la tía Vinagre, interrumpiendo la frase con un golpe de tos que obligó al memorialista á poner rápidamente el precioso fiambre á salvo del catarro inmemorial de su cocinera.

—Pues á ver— replicó éste, poniéndole en la mano la mitad de la tajada —si el paladar tiene más memoria que el olfato; y tenga V. entendido señora Pepa Romero (que así se

llamaba la vieja antes de merecer el apodo que se habia conquistado con su genio de mil demonios), tenga V. entendido, de ahora para adelante, que estos olores y estos sabores no los puede ignorar de hoy más el ama de gobierno de un caballero como yo.

Tenga V. entendido que soy hombre de buena casa.

La señora Pepa Romero entornó los párpados y dió una vuelta en redondo, buscando en las denegridas paredes del tabuco la razón que movía á Perico á calificar tan benignamente aquella mísera vivienda.

El pendolista soltó la carcajada, y sentándose otra vez á la mesa, se puso á explicar largamente á la tía Vinagre porque inesperado favor de la suerte iba á encontrarse en posesión de proporcionarla una vida descansada, al abrigo de las intemperies del rio y de los estragos de la humedad, pues tenia resuelto llevarla consigo en calidad de ama de llaves.

La vieja se encogió de hombros como quien no cree la cosa; más no por ello dejó de aparecer con toda evidencia que Perico Trampa era

## SAL FACI



DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS - DEPOSITO GRAL FARMACIA DE FACI-COSO 94. ZARAGOZA

## NOTICIERO DE SORIA

Precio de suscripción en SORIA y la PENINSULA Tres meses 2'25 pesetas, Seis meses, 4, Un año, 7'50 Número suelto, 10 céntimos

Extranjero, doble precio.—Pago adelantado.

Inserción de anuncios.—Se abonan según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del Timbre de cada anuncio, lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

Comunicados.—Por cada línea, se abonarán 50 céntimos de peseta, y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico aparte los de ley.

Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

ESQUELAS MORTUORIAS.—Para la publicación en el periódico, se reciben en esta Administración á cualquier hora del día y de la noche.



Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios

» contra la vida

Subdirector en Soria:

DON RAFAEL ARJONA

OFICINAS:

Canalejas núm. 22

SORIA

PAGARÉ para préstamos en dinero ó en especie, con arreglo á la Ley y los bancos correspondientes para aplicarles la póliza ó sellos, precio por cientos, muy económico. Se venden en la Imprenta de P. Roja.